



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 29, fecha: viernes, 10 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARBANCÓN

APROBACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL

421

Mediante el presente anuncio se hace público el Calendario Fiscal del Municipio de Arbancón, correspondiente al ejercicio 2023, aprobado en los siguientes términos:

1. Periodo de cobro del: 1 de marzo al 5 de mayo

- Tasa de Alcantarillado - Ejercicio 2.023
- Imp. De Vehículos de Tracción Mecánica - Ejercicio 2.023
- Tasa de recogida de Basuras - Ejercicio 2.023
- Imp. de Bienes Inmuebles Características Especiales - Ejercicio 2.023

Días de atención en las oficinas del Ayto.: 28 de abril de 10.30 a 13:00 h

2. Periodo de cobro del: 16 de agosto al 16 de octubre

- Imp. de Bienes Inmuebles Urbanos - Ejercicio 2.023
- Imp. de Bienes Inmuebles Rústicos - Ejercicio 2.023
- Tasa por Suministro de Agua - Ejercicio 2.023

Días de atención en las oficinas del Ayto.: 22 de septiembre de 10.30 a 13:00 h

En Arbancón, a 8 de febrero de 2023. el Alcalde-Presidente D.Gonzalo Bravo
Bartolomé